CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN UOC Nro. 12/2.020.-

Visto el la Resolución DNCP N° 2.238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto de los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/09 y N° 806/09 y lo expuesto en su artículo 7 que establece que "*en todos los casos, la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de la aplicación de dicha modalidad contractual expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones*".

El pedido de utilización de la modalidad de Contrato Abierto en la recarga, mantenimiento de extintores surge a consecuencia de que los tubos de extintores tienen diferentes vencimientos ya que los mismos no fueron comprados al mismo tiempo, además se debe tener en cuenta que ante los posibles sucesos que puedan surgir (corto circuito, incendio etc.), los mismos deben volver a ser recargada para su utilización. .

Por todo lo expuesto es casi imposible cuantificar las veces que se estaría utilizando el servicio considerando que la institución cuenta con más de 500 extintores de incendio diseminados por toda la institución.

Que también es imperioso observar que con la utilización de un contrato abierto bajo la modalidad de montos mínimos y máximos en la contratación de dichos servicios o compra, y con la buena previsión de uso, se estaría ahorrando al Estado Paraguayo innecesarios gastos, considerando que se utilizara por cada evento que requiera los mismos.

A todo lo expuesto expresamos que el presente pedido de utilización de Contrato Abierto esta debidamente justificado en cumplimiento al art. 7 de la Resolución DNCP N° 2.238/14 "de suma importancia para el cumplimiento de las metas Institucionales y la buena utilización de los Recursos del Estado.

Asunción, 17 de setiembre de 2020.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

Antonio C. Acosta, Director
Departamento de Contrataciones